

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DOCUMENTALES DE ANDALUCÍA, S.L.U. (SDA)

D^a. MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ VÁZQUEZ, como persona física que representa a Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.M.E., M.P., S.A.U., en el ejercicio de las facultades que le corresponden como Administrador Único de Servicios Documentales de Andalucía, S.L.U. (en anagrama SDA), en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.M.E., M.P., S.A.U., de 27 de abril de 2022, e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz, al tomo 2089, folio 164, sección 8^a, hoja CA-18160, inscripción 46^a, **ACUERDA:**

1º.- Autorizar el gasto y aprobar la contratación de un servicio de renovación y mantenimiento de sistemas de seguridad para la empresa SERVICIOS DOCUMENTALES DE ANDALUCÍA S.L.U., (SDA-CA-0012-2024-00-A).

Siendo el **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN** de **TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (31.405,84€, IVA incluido)**

El **VALOR ESTIMADO** del contrato de **TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (31.146,29€, IVA excluido).**

Y con un **plazo de duración** de **CINCO (5) AÑOS** a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

No se prevé la posibilidad de prórroga.

2º.- Fijar su tramitación ordinaria y como sistema de adjudicación el procedimiento abierto simplificado establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en garantía de los principios de igualdad y concurrencia.

Los criterios de valoración propuestos en el informe técnico justificativo e indicados en el Pliego de Condiciones Particulares son criterios cuya valoración se obtiene mediante la aplicación de fórmulas y juicios de valor.



3º.- Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares informado por la Abogacía del Estado y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la presente contratación.

Por todo ello, vista la documentación del expediente y de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, autoriza la iniciación del procedimiento de licitación del Expediente SDA-CA-0012-2024-00-A.

En Cádiz, a 15 de julio de 2024

Fdo.: María del Pilar González Vázquez
Órgano de Contratación

